VISTO: Lo dispuesto en los artículos 17 y 18 apartado 1 de la Ley n.º 13.981, artículos 17 apartado 3 inciso b) y 18 apartado 1 inciso a) del Decreto n.º 59/19, la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por la Resolución P.G. n.º 897/19 y Resolución P.G. n.° 95/19 modificada por la Resolución P.G. n.° 1213/25, el expediente PG.SA-1065-26, y

CONSIDERANDO

Que por el mencionado expediente tramita la Contratación Directa Menor - Proceso de Compra PBAC n.° 2-0081-CME26 tendiente a contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de efluentes de líquidos cloacales para el edificio del Ministerio Público sito en Av. Larroque n.° 2300 de Banfield y para el edificio del Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses Conurbano Sur sito en Av. Larroque n° 2335/45 de Banfield, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, por doce (12) meses a partir del 1/02/2027.

Que el Departamento Liquidación y Contabilidad fijó la imputación presupuestaria preventiva del gasto con cargo a las partidas del ejercicio 2027 y 2028 a través de la Solicitud de Gasto PBAC n.º 2-6845-SG26 obrante a fs. 17.

Que dicho trámite fue autorizado a través de la Resolución S.A. n.º 207/26 que obra a fs. 43/44.

Que a fs. 45/47 consta la carga del Proceso de Compra en el Sistema de Compras Electrónicas de la provincia de Buenos Aires (PBAC).

Que a fs. 48 obra el certificado de publicación a través del sistema PBAC, a fs. 49/62 obra el listado de invitaciones cursadas a los proveedores del rubro objeto de la contratación, y a fs. 65 la publicación en la página web del Ministerio Público.

Que a fs. 67 obra el Acta de Apertura celebrada el día 28 de octubre del 2026, donde consta que no se recibieron ofertas.

Que atento que continúa la necesidad de contratar el servicio solicitado, se realizará un nuevo trámite de contratación obrando el Pliego de

Bases y Condiciones Generales, el Pliego de Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos que han de regir la contratación que se propicia a fs. 68/90.

POR ELLO, el Señor Subsecretario de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. n.° 141/25 modificada por la Resolución P.G. n.° 305/25 y Resolución P.G. n.° 100/26 y teniendo presentes las competencias dispuestas en la Resolución P.G. n.° 94/19 modificada por la Resolución P.G. n.° 897/19,

RESUELVE:

Artículo 1.°: Aprobar el trámite de Contratación Directa Menor Proceso de Compra n.º 2-0081-CME26, considerándose cumplidas las publicaciones ordenadas en autos.

Artículo 2.°: Declarar desierto el trámite de Contratación Directa Menor Proceso de Compra PBAC n.° 2-0081-CME26 en razón de no haberse obtenido cotización alguna, según consta a fs. 67.

Artículo 3.°: Autorizar el llamado a Contratación Directa Menor tendiente a contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de efluentes de líquidos cloacales para el edificio del Ministerio Público sito en Av. Larroque n.° 2300 de Banfield y para el edificio del Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses Conurbano Sur sito en Av. Larroque n° 2335/45 de Banfield, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, por doce (12) meses a partir del 1/02/2027, la cual se gestionará a través del Sistema de

Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC) bajo el número de Proceso de Compra 2-0131-CME26.

Artículo 4.°: Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos que obran a fs. 68/90, y que junto con el Pliego de Bases y Condiciones Generales rigen el trámite autorizado por el Artículo 3° de la presente Resolución.

Artículo 5.°: Determinar que el Pliego de Bases y Condiciones Generales, de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos que rigen la Contratación Directa Menor autorizada por el artículo 3.° de la presente Resolución, se suministrarán en forma gratuita y se publicarán en el portal https://pbac.cgp.gba.gov.ar, y en el sitio web del Ministerio Público http://www.mpba.gov.ar.

Artículo 6.°: Delegar por razones operativas en el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General la determinación de la fecha y hora de apertura de ofertas, en el portal https://pbac.cgp.gba.gov.ar y en el sitio web del Ministerio Público.

Artículo 7°: Oportunamente deberá tomar intervención la Comisión Asesora de Preadjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones P.G. n.° 349/18, y S.P. P.G. n.° 228/21.

Artículo 8°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.° será atendido con cargo a las partidas del ejercicio 2027 y 2028, de acuerdo a la imputación presupuestaria preventiva obrante a fs. 17.

Artículo 9°: Registrar la presente Resolución y pasar las actuaciones al Departamento de Contrataciones a sus efectos.

Digitally signed by
Lic. ARIAS,DARDO JOAQUIN
Subsecretario de Presupuesto y Contrataciones
Secretaría de Administración
Procuracion General
jarias@mpba.gov.ar

28/10/2026 13:44:40

Digitally signed by SIMP - Sistema Informático Ministerio Público
Date: 28/10/2026